



**Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos Ley 9.806**

## **ESTADOS CONTABLES**

**EJERCICIO REGULAR Nº 4**

**Iniciado el 01 de Mayo de 2022 y finalizado el 30 de Abril de 2023.**

Expresado en moneda homogénea pesos

**Entidad sin Fines de Lucro**

Domicilio Real:

Pero 181 – PB - Paraná – Entre Ríos

CUIT: 30-71661027-2

Denominación de la entidad: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS - LEY N°9.806

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/04/2023 - Comparativo con el ejercicio anterior - Expresado en Moneda Homogenea

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO	\$	\$	PASIVO	\$	\$
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo corriente</b>		
Caja y bancos (Nota 2.1)	887.539,48	867.896,27			
Inversiones (Nota 2.2)	6.342.739,73	1.551.164,38	Remuneraciones y c. sociales (Nota N° 2.4)	102.482,00	36.257,00
		-			
<b>Total del activo corriente</b>	<b>7.230.279,21</b>	<b>2.419.060,65</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>102.482,00</b>	<b>36.257,00</b>
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo no corriente</b>		
Bienes de uso (Nota 2.3 y Anexo N°1)	666.984,40	552.846,60	No existen		-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>666.984,40</b>	<b>552.846,60</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>-</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>102.482,00</b>	<b>36.257,00</b>
			<b>PATRIMONIO NETO (según el EEPN)</b>	<b>7.794.781,61</b>	<b>2.935.650,25</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>7.897.263,61</b>	<b>2.971.907,25</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM. NETO</b>	<b>7.897.263,61</b>	<b>2.971.907,25</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

Gisela Soledad Corona  
 Contadora Pública Nacional  
 Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
 CUIT: 27-31232009-1

**Denominación de la entidad:**

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 4**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2023 - Comparativo con el ejercicio anterior - Expresado en Moneda Homogenea.

	Actual	Anterior
	\$	\$
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
Recursos para fines generales (Nota N° 2.5.)	8.294.696,48	3.731.746,39
Recursos para Fines Especificos (Nota N° 2.6.)	71.000,00	12.000,00
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		
Gastos generales de administración (Según Anexo I)	(4.482.397,78)	(2.152.080,76)
Amortización Bienes de Uso (Según Anexo II)	(89.420,20)	(69.064,40)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (INCLUIDO RECPAM)</b>	1.065.252,86	81.904,11
<b><i>SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO</i></b>	<b>4.859.131,36</b>	<b>1.604.505,34</b>
<b>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		-
<b><i>SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO</i></b>	<b>4.859.131,36</b>	<b>1.604.505,34</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad:  
**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**  
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 4**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)**

**Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2023- Comparativo con el ejercicio anterior - En Moneda Homogenea**

	Actual	Anter.
<b>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	867.896,27	148.263,70
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	867.896,27	148.263,70
Efectivo al cierre del ejercicio	887.539,48	867.896,27
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>19.643,21</b>	<b>719.632,57</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
	3.802.662,70	1.930.895,26
<i>FNE generado por las actividades operativas</i>	3.802.662,70	1.930.895,26
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
	(3.783.019,49)	(1.211.262,69)
<i>FNE aplicado en las actividades de inversión</i>	(3.783.019,49)	(1.211.262,69)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
		-
<i>FNE generado por (aplicado en) las actividades de financiación</i>		-
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>19.643,21</b>	<b>719.632,57</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
 Contadora Pública Nacional  
 Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
 CUIT: 27-31232009-1

**Denominación de la entidad:**

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 4**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2023 - Comparativo con el ejercicio anterior - Moneda Homogenea

DETALLE	APORTES DE LOS SOCIOS			SUPERÁVIT ACUMULADO		PATRIMONIO NETO AL:	
	Aportes Capital	Ajustes Capital	Total Capital	Superávit Reservados	Superávit no Asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al inicio del ejercicio					2.935.650,25	2.935.650,25	1.331.144,91
Modificación saldos inicio (nota ..)					-	-	-
Saldos al inicio modificados					2.935.650,25	2.935.650,25	1.331.144,91
Superávit final del ejercicio					4.859.131,36	4.859.131,36	1.604.505,34
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>					<b>7.794.781,61</b>	<b>7.794.781,61</b>	<b>2.935.650,25</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

# COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 4

- INICIADO EL 01/05/2022 Y CERRADO EL 30/04/2023 -

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### NOTA Nº 1: POLITICA CONTABLE APLICADA

Estos Estados Contables han sido preparados siguiendo las instrucciones de la Resoluciones Técnicas: R.T. 11, R.T. 25 y R.T. 41, aprobadas por la F.A.C.P.C.E..

#### **1.1. ) Exposición:**

**1.1.1) Los Estados Contables y su información complementaria corresponden al tercer ejercicio económico. A fin de su exposición, se conservan los criterios de la R.T. 8.**

#### **1.2.) Medición:**

Los criterios de medición utilizados son los de la R.T. 41 – Segunda Parte-, dentro de los cuales merecen destacarse:

**1.2.1) Efectivo:** disponible en el ente o depositado en bancos: se encuentran valuados a su valor nominal.

1.2.2) Créditos en moneda: se encuentran valuados al importe nominal de las sumas de dinero a recibir.

1.2.3) Bienes de Uso: han sido valuados a sus respectivos precios de compras de acuerdo a lo indicado en Nota 1.3. La amortización de los bienes fue calculada siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada. En el Anexo II.

#### **1.3) Unidad de Medida. Consideración del efecto de la Inflación:**

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las pautas previstas en la sección 2.6 de la Resolución Técnica Nº 41. A partir del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica Nº 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE Nº 287/03. La interpretación Nº 8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la R.T. Nº 17, modificada por la R.T. Nº 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los Estados Contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un período de tres años. La R.T. Nº 39 de la FACPCE y la interpretación Nº 8 fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, mediante Resolución Nº 1.020 y Resolución Nº 1.090, respectivamente.

Firmado para su identificación con Informe Nº 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

Con fecha 14/10/2016 la Junta de Gobierno de Gobierno de la FACPCE, por medio de la Resolución Nº 517/16, aprobada por Resolución Nº 1.223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectarán la exposición del Patrimonio y de los Resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos del resultado del ente. Posteriormente, el 28/04/2017, mediante Resolución Nº 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referendum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6. La mencionada Resolución de mesa Directiva fue aprobada por CPCEER mediante resolución 1.257 del 23/06/2017. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución Nº527/2017, ratificó la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución Nº 1.320. Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el CPCEER mediante Resolución Nº 1.338 del 02/02/2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la “Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Nº 527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1º de enero de 2018 y, en consecuencia: a) sección 2.6 de la Resolución Técnica Nº 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos), se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1º de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio, y por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior al 1º de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea). El 17 de mayo de 2018, la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Resolución 913/18, en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica Nº 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados a partir del 1º de febrero de 2018 ya hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.374 del 1º de junio de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución Nº 536/2018 ratificó la Resolución de Mesa Directiva 913/2018. Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la resolución Técnica Nº 41 muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de la Junta de Gobierno FACPCE Nº 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RTNº 6 con ciertas simplificaciones que la asociación ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución Nº 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Firmado para su identificación con Informe Nº 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

Opciones utilizadas: a) El colegio ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia. La no apertura de los resultados financieros y por tenencias (incluido el REPCAM), genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco a magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados, c) el Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuales han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivo y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

**Denominación de la entidad: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**  
**EJERCICIO ECONÓMICO N° 4**

**NOTA N° 2: COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS**

**NOTA N° 2.1: CAJA Y BANCOS:**

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
El rubro está conformado por:		
Banco Santander Río C/C N° 192-011230/1	887.539,48	860.774,52
Banco Santander Río C/C N° 192-011231/8	-	7.121,75
	887.539,48	867.896,27

**NOTA N° 2.2: INVERSIONES:**

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
El rubro está conformado por:		
Plazo Fijo Santander Río Pesos	6.342.739,73	1.551.164,38
	6.342.739,73	1.551.164,38

**NOTA N° 2.3: BIENES DE USO**

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Los valores asignados a los Bienes de Uso se encontraban valuados a su costo reexpresado neto de depreciaciones acumuladas.		
Se han mantenido los saldos corregidos del mismo modo que las Amortizaciones Acumuladas respectivas.		
Se ha verificado que los valores corrientes de los bienes no excedan lo de su probable realización en plaza.		
<b>Valor s/Anexo II: Bienes de Uso</b>	<b>666.984,40</b>	<b>552.846,60</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
 Contadora Pública Nacional  
 Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
 CUIT: 27-31232009-1



**NOTA N° 2.4: Remuneraciones y Cargas Sociales**

	<b>Ejercicio Actual</b>	<b>Ejercicio Anterior</b>
Sueldos y Remuneraciones a pagar	102.482,00	36.257,00
Aportes y Cargas Sociales a pagar	17.755,29	17.755,29
	<u>102.482,00</u>	<u>36.257,00</u>

**NOTA N° 2.5: Recursos para fines generales**

	<b>Ejercicio Actual</b>	<b>Ejercicio Anterior</b>
Ingresos Cuotas Ejercicio Profesional	7.917.985,76	2.048.139,39
Ingresos por Matriculación	376.710,72	1.683.607,00
	<u>8.294.696,48</u>	<u>3.731.746,39</u>

**NOTA N° 2.6: Recursos para fines Especificos**

	<b>Ejercicio Actual</b>	<b>Ejercicio Anterior</b>
Ingreso FAGRAN Resolución N°20	71.000,00	12.000,00
	<u>71.000,00</u>	<u>12.000,00</u>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

**Denominación de la entidad:**

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 4**

**ANEXO I: INFORME SOBRE LOS RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN**

Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2023 - Comparativo con el ejercicio anterior -En Moneda Homogenea

RUBROS	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR
	TOTAL DE EGRESOS	APLICACIÓN		
		ADMINISTRACIÓN	Amortizaciones	
Articulos de Oficina	38.370,00	38.370,00		22.008,46
Comisiones y Gastos Bancarios	277.399,79	277.399,79		74.130,14
Gastos Varios	223.768,79	223.768,79		58.020,49
Amortizacion Bienes de Uso	89.420,20		89.420,20	69.064,40
Honorarios Profesionales	1.138.858,00	1.138.858,00		580.198,00
Legalizaciones y Certificaciones	5.354,00	5.354,00		37.034,00
Papeletería y Fotocopias	8.621,00	8.621,00		63.867,33
Impuestos	477.149,72	477.149,72		171.215,11
Sueldos y Jornales	837.618,00	837.618,00		358.469,00
Alquiler y Expensas	581.673,00	581.673,00		353.438,00
Mantenimiento y Sistema	705.753,72	705.753,72		340.226,00
Gastos de Limpieza	58.400,00	58.400,00		32.000,00
Fletes y Encomiendas	-	-		13.774,37
Publicidad	3.359,00	3.359,00		2.601,99
Gastos de Funcionamiento	126.072,76	126.072,76		45.097,87
Viaticos	140.902,90	140.902,90		
Sindicato	31.416,70	31.416,70		
Gastos de FAGRAN	66.105,80	66.105,80		
<b>TOTALES</b>	<b>4.571.817,98</b>	<b>4.482.397,78</b>	<b>89.420,20</b>	<b>2.221.145,16</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

**INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores Profesionales del  
COLEGIO DE NUTRICIONISTA DE ENTRE RÍOS  
CUIT: 30-71661027-2  
Domicilio Legal: Perú 181 PB – Paraná – Entre Ríos.

### **Informe sobre los Estados Contables**

A los 28 días del mes de Junio de 2023 en la ciudad de Paraná Entre Ríos, he auditado los Estados Contables de COLEGIO DE NUTRICIONISTA DE ENTRE RÍOS que corresponde al Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2023, El Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio Económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 2 y Anexos I a II.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Abril de 2022, son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo mencionado precedentemente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables**

La Comisión Directiva del Colegio de Nutricionista es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de los Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos, basada en mi Auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evolución de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la representación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## **Opinión**

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE NUTRICIONISTA DE ENTRE RIOS al 30 de Abril de 2023, así como sus recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, la firma posee pasivos devengados al 30 de Abril de 2023 a favor del Sistema Integrado previsional Argentino en concepto de Aportes y Contribuciones previsionales, no exigible a esa fecha.-

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N°420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

## **Información Especial requerida por el C.P.C.E.E.R.**

El profesional interviniente manifiesta expresamente con respecto a su situación de independencia que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la ley 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

El presente informe se encuentra inscripto al Folio N°6 del registro documental a mi cargo. Emitido el mismo, en la ciudad de Paraná, el día 28 de Junio de 2023.-

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1

Denominación de la entidad:

ANEXO II

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

**BIENES DE USO**

Por el ejercicio anual finalizado el 30/04/2023 - Comparativo con el ejercicio anterior

R U B R O S	VALORES DE INCORPORACION				DEPRECIACION					NETO AL CIERRE DE EJERCICIO	Ejercicio Anterior
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumulad. Al Inicio	Bajas Ejercicio	DEL EJERCICIO		Acumulad. Al Cierre		
							%	Importe			
Muebles y útiles	523.899,00	203.558,00	-	727.457,00	91.123,90		10	72.745,70	163.869,60	563.587,40	432.775,10
Instalaciones	106.747,00			106.747,00	10.674,70		10	10.674,70	21.349,40	85.397,60	96.072,30
Equipos y herramientas	29.999			29.999,00	6.000		20	5.999,80	11.999,60	17.999,40	23.999,20
Rodados				-							
Inmueble Terreno											
Inmueble Edificio											
<b>T O T A L E S</b>	<b>660.645,00</b>	<b>203.558,00</b>	<b>-</b>	<b>864.203,00</b>	<b>107.798,40</b>	<b>-</b>		<b>89.420,20</b>	<b>197.218,60</b>	<b>666.984,40</b>	<b>552.846,60</b>

Firmado para su identificación con Informe N° 10 de fecha 28/06/2023.

**Gisela Soledad Corona**  
Contadora Pública Nacional  
Mat. 4035 – C.P.C.E.E.R. (UNER)  
CUIT: 27-31232009-1